



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 2014 – JOVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES (Modalidad Fortalecimiento a Grupos de Menor Trayectoria)

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, cuyo propósito es la iniciación en investigación (jóvenes investigadores e innovadores) en áreas priorizadas para el Departamento del Atlántico.

COLCIENCIAS y el Departamento del Atlántico con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías FCTel-SGR asignados al Departamento del Atlántico para el proyecto “Desarrollo de Programa de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (doctorado y maestría) e Iniciación en Investigación (jóvenes investigadores e innovadores) para el Departamento del Atlántico”, aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del FCTel - del 23 de agosto de 2013, financian en esta convocatoria treinta (30) jóvenes investigadores e innovadores en la modalidad de fortalecimiento, nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el Departamento del Atlántico.

Para mayor información sobre los antecedentes del Programa de Formación de Capital Humano del departamento del Atlántico, favor remitirse al Anexo No. 1.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Apoyar la formación de jóvenes profesionales atlanticenses en la iniciación en investigación en áreas priorizadas para el Departamento del Atlántico.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Apoyar la formación de jóvenes profesionales atlanticenses en programas de iniciación en investigación en la modalidad de fortalecimiento a grupos de





COLCIENCIAS

PROSPERIDAD
PARA TODOSGobernación
del Atlántico

investigación en categoría C y D (menor trayectoria) apoyados por grupos de mayor trayectoria (A1, A y B), que se encuentren en grupos de investigación reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

3 ÁREAS ESTRÁTÉGICAS

Los candidatos podrán seleccionar una de las siguientes áreas estratégicas:

- 3.1. Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo territorial.
- 3.2. Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial.
- 3.3. Emprendimiento tecnológico de alto valor agregado.
- 3.4. Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria y la ganadería.
- 3.5. Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (Doctorado).
- 3.6. Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética.
- 3.7. Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud.
- 3.8. Educación, desarrollo humano y social.
- 3.9. Desarrollo e Innovación logística para el TLC.
- 3.10. Hidrosistemas naturales y artificiales del departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.
- 3.11. Investigación, desarrollo e innovación orientada a la competitividad de los sectores.
- 3.12. Poligeneración de energía con base en diversas fuentes para los municipios con potencial agroindustrial y ganadero que se encuentran ubicados al sur del departamento.

4 DIRIGIDO A

Jóvenes profesionales nacidos o que hayan concluido los estudios de bachillerato en el Departamento del Atlántico, avalados por una entidad del SNCTel, interesados en formarse como joven investigador e innovador mediante la realización de una pasantía en un grupo de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de esta convocatoria.

5 MODALIDADES

Esta convocatoria se hará para la modalidad **Fortalecimiento a grupos de investigación de menor trayectoria**, que tiene como propósito vincular jóvenes a entidades del SNCTI con grupos de investigación de menor trayectoria (Categorías C y D), los cuales deben contar con el apoyo de un grupo de investigación de mayor trayectoria (A1, A y B).





6. REQUISITOS MINIMOS

Por parte del Joven:

- 6.1.** Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el Departamento del Atlántico:
 - 6.1.1.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%.
 - 6.1.2.** Fotocopia del diploma y/o acta de grado de Bachillerato en caso de no haber nacido en el departamento.
- 6.2.** Tener grado profesional universitario o encontrarse pendiente del título profesional: Título o acta de grado del pregrado o certificado de estar pendiente de título firmado por la oficina responsable de la universidad.
- 6.3.** Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres con ocho (3.8) en los estudios universitarios de pregrado: Certificado de notas de pregrado firmado por la oficina responsable de la universidad, en el cual se señala de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 6.4.** Tener máximo 28 años de edad a diciembre 31 de 2015.
- 6.5.** Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 6.6.** Carta de motivación para realizar la pasantía de máximo 500 palabras.
- 6.7.** Carta que certifique la aceptación a participar dentro de los términos de la convocatoria y a asumir los compromisos que se deriven de ésta. Anexo 1.

Por parte de la Entidad:

- 6.8.** Estar legalmente constituida.
- 6.9.** Carta de presentación del joven firmada por el representante legal de la entidad, Anexo 2.

Documentos opcionales:

- 6.10.** Certificación de experiencia adquirida en grupos de investigación o unidades de investigación y desarrollo.





COLCIENCIAS
Colciencias es la entidad financiera de investigación más grande de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Gobernación
del Atlántico

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Las personas postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

7. DURACION Y FINANCIACION

COLCIENCIAS y el Departamento del Atlántico financiaran al joven profesional seleccionado a través de la entidad que lo presentó a la convocatoria, una vez se suscriba el convenio de cooperación con dicha entidad.

La pasantía será por un periodo de doce (12) meses y por un valor mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.848.000).

Adicionalmente se cubrirá:

- Curso de Inglés: Hasta por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.900.000) por una sola vez.
- Proyecto de investigación: Hasta por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000) al grupo de investigación que propone al joven para el desarrollo del proyecto en el cual se formará el Joven Investigador.

Notas:

- Si es favorecido en dos o más convocatorias de iniciación en investigación financiadas por COLCIENCIAS o por el Sistema General de Regalías, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

- a. Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma Scienti de COLCIENCIAS, sitio Web <http://www.colciencias.gov.co/scienti>.

Cra. 7b Bis # 132-28
PBX: (57+1) 6258480
Bogotá D.C. Colombia
www.colciencias.gov.co





- b. Realizar la inscripción y presentación de la documentación solicitada a través del aplicativo electrónico Becas para las Regiones cuyo link se encuentra en la sección de Convocatorias del Portal de COLCIENCIAS.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**

La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

Notas:

- No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.
- Se debe diligenciar en su totalidad la hoja de vida en la herramienta CvLAC antes de ingresar al aplicativo Becas para las Regiones.

9. CRITERIOS DE EVALUACION

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Promedio académico ¹	60
2	Categoría del grupo ²	40
Total		100

En la postulación se deberá aportar toda la información necesaria para su evaluación conforme a lo requerido en los numerales correspondientes a Requisitos Mínimos.

10. PROCESO DE EVALUACION

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos

¹ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.

² Categoría del grupo; 40 Grupo C y 30 Grupo D.





COLCIENCIAS

PROSPERIDAD
PARA TODOSGobernación
del Atlántico

seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de candidatos elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el mayor Promedio Académico.

11. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> y en la página oficial del departamento <http://www.atlantico.gov.co> en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Los recursos se asignarán hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un candidato en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las postulaciones correspondientes.

Notas

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las entidades con jóvenes beneficiarios de la convocatoria las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la entidad remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que la entidad no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente candidato del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del contrato a la entidad, ésta contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. Vencido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su





interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente candidato en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

12. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de dos (2) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria Regiones Atlántico 2014" especificando el capítulo en el cuerpo del correo electrónico.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de diciembre de 2014
Apertura del aplicativo Becas para las Regiones	15 de enero de 2015
Cierre de la convocatoria	06 de marzo de 2015 a las 5:00 pm ³
Publicación del banco preliminar de elegibles	01 de abril 2015
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 06 al 07 de abril 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 13 al 15 de abril 2015
Publicación del banco definitivo de elegibles	25 de abril de 2015

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de Proyectos derivados del proceso de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, "Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato".

³ GMT 5-BOGOTA COLOMBIA





COLCIENCIAS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Gobernación
del Atlántico**

"Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional".

Nota

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y al Departamento del Atlántico, siguiendo los lineamientos de imagen institucional.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma, para la entrega del beneficio y uso de datos personales.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

17. ANEXOS

- Anexo 1: Antecedentes y Áreas estratégicas.
- Anexo 2: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 3: Carta de presentación del joven firmada por el representante legal de la entidad.





PROSPERIDAD
PARA TODOS



Gobernación
del Atlántico

18. MAYOR INFORMACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria Regiones Atlántico 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co



ALICIA RIOS HURTADO
Subdirectora Encargada



Vo Bo. Director Técnico
Vo Bo. Secretaría General



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Gobernación
del Atlántico

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO 2014 – JOVENES INVESTIGADORES E
INNOVADORES (Modalidad Fortalecimiento a Grupos de Menor Trayectoria)**

ANEXO 1 – ANTECEDENTES Y ÁREAS ESTRATEGICAS

1. ANTECEDENTES

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS en concordancia con los proyectos de Formación de Capital Humano de Alto Nivel aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD - del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI del Sistema General de Regalías SGR, presenta esta convocatoria para apoyar la formación de capital humano del Departamento del Atlántico.

El programa de iniciación en investigación para el Departamento del Atlántico, tiene como objeto formar profesionales en la iniciación en investigación (jóvenes investigadores) en áreas priorizadas para el Departamento del Atlántico, de acuerdo con las apuestas productivas regionales.

El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Atlántico, reporta: escaso número de doctores y magísteres, mínimo número de grupos de investigación en el departamento, reducido número de grupos de investigación clasificados en categorías A1 y A (mayor trayectoria), escasa producción científica de los investigadores en revistas del ISI Web of Science. Partiendo de esta información, las Secretarías de Planeación y Desarrollo Económico del departamento, proponen un programa de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (jóvenes investigadores) con el fin de mejorar las capacidades científicas y tecnológicas necesarias para lograr en el corto, mediano y largo plazo, gestionar programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para consolidar una estructura científica y tecnológica que sea la base para el desarrollo productivo y social del Departamento del Atlántico.

COLCIENCIAS financia la siguiente convocatoria con recursos del FCTel-SGR asignados al departamento en el marco del proyecto “Desarrollo de Programa de Formación de Capital Humano de Alto Nivel (doctorado y maestría) e Iniciación en Investigación (jóvenes investigadores e innovadores) para el Departamento del Atlántico”, aprobado por el OCAD del 23 de agosto de 2013. Para su ejecución se firmó el convenio especial de cooperación número 683 de 2013 entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS; la Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo, Fondo Nacional de Financiamiento para la CT+I Francisco José de Caldas y el Departamento del Atlántico.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Gobernación
del Atlántico

2. ÁREAS ESTRATEGICAS

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país y el Departamento del Atlántico, buscan con esta convocatoria apoyar la formación de capital humano en áreas priorizadas de acuerdo con las apuestas productivas del departamento, mediante el programa de formación de capital humano de alto nivel.

Atendiendo a los programas de gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 “Atlántico más Social”, El Plan Departamental de Competitividad y el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Departamento del Atlántico, ha definido las siguientes áreas estratégicas:

- Tecnologías de información y comunicación para el desarrollo territorial.
- Tecnologías de soporte al desarrollo tecnológico del sector industrial.
- Emprendimiento tecnológico de alto valor agregado.
- Tecnologías de mejoramiento productivo orientadas a la agroindustria y la ganadería.
- Formación de capital humano para el desarrollo de la CTI (Doctorado).
- Biodiversidad tropical orientada a la industria farmacéutica y cosmética.
- Investigación, desarrollo e innovación orientada al campo de la salud.
- Educación, desarrollo humano y social.
- Desarrollo e Innovación logística para el TLC.
- Hidrosistemas naturales y artificiales del Departamento del Atlántico para su aprovechamiento, control, manejo y mejoramiento.
- Investigación, desarrollo e innovación orientada a la competitividad de los sectores.
- Poligeneración de energía con base en diversas fuentes para los municipios con potencial agroindustrial y ganadero que se encuentran ubicados al sur del departamento.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Gobernación
del Atlántico

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO 2014 – JOVENES INVESTIGADORES E
INNOVADORES (Modalidad Fortalecimiento a Grupos de Menor Trayectoria)**

**ANEXO 2 - CARTA DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE
COLCIENCIAS.**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para la formación de Capital Humano de Alto Nivel para el Departamento de Atlántico 2014 – Jóvenes Investigadores e Innovadores y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO)

(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Gobernación
del Atlántico

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO 2014 – JÓVENES INVESTIGADORES E
INNOVADORES (Modalidad Fortalecimiento a Grupos de Menor Trayectoria)**

ANEXO 3 - CARTA PRESENTACIÓN DEL JOVEN

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201__

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de Aval Institucional Convocatoria No. _____ año 2014

En calidad de Representante Legal de (Universidad o entidad que avala) me permito presentar y avalar al joven _____ identificado con cédula de ciudadanía No._____, expedida en _____, quien aspira a realizar una beca pasantía como joven investigador en el grupo de investigación (Código y nombre del grupo) de la (misma entidad que avala) _____ sede _____ para desarrollar la propuesta titulada _____ bajo la dirección del tutor _____. El presupuesto solicitado para el apoyo del proyecto es de \$ _____. Anexar presupuesto detallado.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante legal
Representante Legal
C.C.

Nombre y firma del tutor
Tutor
C.C.